

# LEON ES PHOTO .ES

DEL 14  
DICIEMBRE  
AL 14  
MAYO 2021

CONVOCATORIA  
ABIERTA

## EX+S 21

EXPOSITIVOS

I CERTAMEN DE NUEVA CREACIÓN Y EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

León  
Cuna del  
Parlamentarismo

NUART

AUTH'  
SPIRIT®

+ INFO  
[www.leonesphoto.es](http://www.leonesphoto.es)



## I CERTAMEN DE NUEVA CREACIÓN Y EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA

### BASES

#### 1. Objeto del certamen

León es Photo y la Concejalía de Acción y Promoción Cultural del Ayuntamiento de León promueven el I Certamen de Nueva Creación y Exposición Fotográfica **Expositivos 21**, que nace del empeño en proveer a los/as artistas de recursos adecuados para la edición, la producción, la exposición y la difusión de sus proyectos.

Organizado y respaldado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía y las artes visuales, **Expositivos 21** pretende actuar como una plataforma dedicada a potenciar y a promocionar el talento de artistas que empleen el lenguaje fotográfico como medio para expresarse.

**Expositivos 21** otorgará **cuatro premios** consistentes tanto en la edición y en el respaldo curatorial, como en la producción íntegra y en la exposición final de los proyectos galardonados; así como en la concesión de las obras producidas a cada uno/a de sus respectivos/as autores/as.

#### 2. Quién puede participar

Fotógrafos/as mayores de edad con residencia legal en España anterior al año 2020, así como colectivos o artistas multidisciplinares que empleen el lenguaje fotográfico como medio para expresarse.

#### 3. Presentación de proyectos

##### A- Requisitos:

Cada participante podrá presentar un único proyecto con entera libertad respecto a la temática, la técnica o el modo de exhibición.

No podrán presentarse proyectos que hayan sido expuestos o premiados en cualquier otro certamen, ni hacerlo hasta la inauguración de la muestra **Expositivos 21**. Tampoco aquellos cuya autoría y derechos sobre las imágenes pudiesen estar comprometidos de cualquier forma.

Se admitirán al certamen proyectos realizados por colectivos artísticos. Estos deberán nombrar a un/a representante que, previa confirmación firmada por el resto de miembros, será quien se encargue de hacer llegar toda la documentación requerida para participar.

Si el proyecto presentado al certamen resultase premiado, no podrá variar con respecto a la obra expuesta en la muestra **Expositivos 21**.

## **B- Procedimiento:**

Los/as artistas que deseen participar en **Expositivos 21** deberán hacer llegar la siguiente documentación en formato digital, tal y como se indica:

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado. Este documento puede descargarse desde la propia web del certamen: [www.leonesphoto/expositivos\\_21.es](http://www.leonesphoto/expositivos_21.es) (Máx. 1 página)
- Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia, ambas caras. (Máx. 1 página)
- Para colectivos artísticos, deberá adjuntarse una declaración firmada y una fotocopia del DNI o tarjeta de residencia por ambas caras de los miembros que lo integren. (Máx. 3 páginas)
- Solo si procede, para artistas que no hayan nacido y en cambio residan en León (incluida la provincia), certificado de empadronamiento anterior al año 2020. (Máx. 1 página)
- Currículum artístico. (Máx. 1 página)
- Título del proyecto y breve explicación del mismo. (Máx. 1 página)
- Desarrollo conceptual, técnica empleada y fecha de ejecución del proyecto, así como cualquier otro tipo de información pertinente y complementaria acerca del mismo. (Máx. 3 páginas)
- Portafolio con un mínimo de 10 y un máximo de 20 imágenes del proyecto. (Máx. 10 páginas)
- Opcionalmente, podrá aportarse un planteamiento expositivo del proyecto en cuestión. Este deberá ajustarse tanto a la relación de obras y tamaños como a las dimensiones indicadas en los puntos **4-B** y **4-C** de las presentes bases. (Máx. 2 páginas)

Toda la documentación deberá aportarse siguiendo el orden indicado, en un único archivo en formato Pdf (Máx. 15Mb.) y enviarse a la siguiente dirección de email: [expositivos@leonesphoto.es](mailto:expositivos@leonesphoto.es)

La extensión de toda la documentación aportada en el archivo que se adjunte no deberá superar el número máximo de páginas indicadas.

Aquellos/as participantes que no se ajusten a todas estas normas serán excluidos/as a efectos del jurado.

## **C- Plazo:**

El plazo para la presentación de proyectos a **Expositivos 21** comenzará el día **14 de diciembre** y concluirá el día **14 de mayo de 2021**, inclusive.

## **4. Dotación**

**Expositivos 21** otorgará **cuatro premios** consistentes tanto en la edición y en el respaldo curatorial, como en la producción íntegra y en la exposición de los proyectos galardonados; así como en la concesión final de las obras producidas a cada uno/a de sus respectivos/as autores/as.

Dos de los cuatro premios que se otorguen recaerán en artistas nacidos/as o residentes en León (incluida la provincia), estos/as últimos/as con empadronamiento anterior al año 2020.

## **A- Edición / Respaldo:**

Respaldados por curadores y expertos en el campo de las artes visuales, los/as artistas premiados/as en **Expositivos 21** editarán sus proyectos para la selección final de obras a exponer. Serán partícipes durante todo el proceso de optimización y producción final de sus imágenes, podrán elegir entre una gama de papeles artísticos **Nuart Digital** donde plasmarlas y supervisarán las pruebas de densidad/colorimetría antes de su correcta impresión.

A fin de garantizar y optimizar al máximo las calidades de producción, los curadores de la muestra podrán solicitar a los/as artistas premiados/as el envío de archivos originales; así como cualquier otro tipo de material necesario para su adecuada consecución.

#### **B- Producción / Enmarcado:**

Una vez editados, los cuatro proyectos premiados en **Expositivos 21** serán producidos en calidad de obras museísticas por **Auth' Spirit** mediante la técnica de impresión Giclée; óptima para la conservación en museos, galerías de arte o colecciones privadas. Posteriormente, se procederá a su enmarcado en soportes rígidos y seguros en función de las siguientes referencias estándar por cada proyecto premiado:

2 obras de 100 x 80 cm., 5 obras de 60 x 40 cm. y 5 obras de 30 x 20 cm.

Tanto el número de obras como los tamaños podrán reajustarse en función de las características particulares de cada proyecto, siempre en consenso final con los curadores de la muestra y sin llegar a exceder la superficie del soporte arriba indicada.

#### **C- Exposición / Promoción:**

**Expositivos 21** culminará con la exposición de los cuatro proyectos premiados en **El Palacio de León**, antigua azucarera rehabilitada por el arquitecto francés Dominique Perrault, que consta de tres salas con más de 1.200 m<sup>2</sup> útiles.

Cada artista premiado/a dispondrá de una superficie mural habilitada para exponer su proyecto de aproximadamente 10 m. de ancho por 3,5 m. de alto, en un espacio diáfano con gran amplitud.

Las características técnicas y el diseño final de la exposición se establecerá siempre en consenso con los curadores de la muestra.

#### **D- Concesión de obras:**

A la conclusión de **Expositivos 21** se procederá al correcto embalaje y protección de las obras producidas, que serán concedidas a cada uno/a de sus respectivos/as autores/as en la dirección de León que se les facilitará. No se abonará en ningún caso el gasto que pueda derivar del transporte o del envío de las obras producidas; debiendo ser asumido por el/la propio/a artista interesado/a.

### **5. Resolución**

Cumplido el plazo de presentaciones, la organización del certamen desvelará un jurado formado por expertos y profesionales de reconocido prestigio en el mundo del arte.

El fallo de **Expositivos 21**, donde se premiarán cuatro proyectos de entre todos los que se presenten al certamen, tendrá lugar a finales de junio de 2021. La decisión del jurado será inapelable y se dará a conocer una vez que sus miembros lo hayan dictaminado.

El jurado de **Expositivos 21** podrá solicitar información adicional de aquellos proyectos que estime oportuno para llevar a cabo el veredicto final.

La organización sólo contactará directamente con aquellos/as artistas cuyos proyectos resulten finalistas o premiados.

### **6. Criterios de selección**

La organización del certamen admitirá todo tipo de proyectos, sin limitaciones artísticas ni técnicas, siempre y cuando predomine en todos ellos el lenguaje fotográfico.

El jurado considerará la calidad y la creatividad de los proyectos presentados a **Expositivos 21**, plástica y conceptualmente, así como la incorporación de nuevos modelos o instrumentos creativos al mundo de la fotografía.

## **7. Fondo de adquisición**

Los/as artistas que resulten premiados/as en **Expositivos 21** se comprometen a ceder una de las obras producidas con motivo del certamen. La pieza elegida pasará a formar parte como fondo de adquisición de la **Colección del Ayuntamiento de León**. Esta cesión deberá formalizarse mediante contrato específico con la institución.

En forma de compensación, la organización del certamen producirá nuevamente y entregará a cada artista premiado/a la pieza cedida a la **Colección del Ayuntamiento de León**.

## **8. Garantías / Confidencialidad**

### **A- Garantías:**

Todos/as los/as participantes de **Expositivos 21** declaran que son legalmente responsables en cuanto a la propiedad intelectual de los proyectos que presentan al certamen. En este sentido, afirman que han obtenido la correspondiente autorización de todas las personas que en ellas figuran.

### **B- Divulgación de los proyectos:**

A fin de promover la difusión de los cuatro proyectos que resulten premiados en **Expositivos 21**, los/as artistas beneficiarios/as se comprometen a ceder los correspondientes derechos que permitan realizar este objetivo; así como por su utilización con fines culturales o relativos a la futura promoción del certamen en cualquier medio y soporte, incluidos catálogos e internet, sin que ello conlleve ninguna retribución en forma de pago a el/la artista, a las personas fotografiadas o a cualquier entidad de gestión en derechos de autor.

La propiedad intelectual tanto de las imágenes como de los cuatro proyectos premiados pertenecerá en todo momento a el/la artista o colectivo. Siempre que la organización del certamen haga uso de cualquier imagen, la autoría de la misma será atribuida a sus respectivos/as autores/as.

### **C- Protección de datos:**

La organización del certamen garantiza la total confidencialidad de la documentación aportada por los/as participantes, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Oficial 15/1999 reguladora de la protección de datos con carácter personal para los documentos que se aporten y se hallen en el ámbito de aplicación de dicha Ley.

Los/as participantes consienten expresamente el tratamiento de la documentación aportada con el fin de realizar las gestiones encaminadas a su participación en el certamen **Expositivos 21**. Dicho consentimiento se extiende también a los miembros del jurado para su análisis y valoración.

Los datos personales proporcionados se conservarán únicamente durante el periodo de duración del certamen.

## **9. Aceptación de las bases**

La participación en el I Certamen de Nueva Creación y Exposición Fotográfica **Expositivos 21** supone la plena aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de lo dispuesto en cualquier punto de las mismas conllevará la pérdida automática del derecho a optar a los premios.

---

**INFO / COMUNICACIÓN**

info@leonesphoto.es  
expositivos@leonesphoto.es  
www.leonesphoto.es

 Instagram: @leon\_es\_photo